# DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 4 DE ABRIL DE 1828.

*San Isidoro arzobispo.*

VIERNES SANTO.

Sale el sol á las 5 y 41 minutos y se pone á las 6 y 19 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ISLAS JONICAS.

*Corfú 6 de febrero.*

Las cartas de comercio de Alejandría aseguran que el Sultan ha confiado al bajá de Egipto el mando de todas sus tropas en Asia, y al mismo tiempo le ha dado el gobierno de la Siria que tanto deseaba mucho tiempo ha.

Las mismas cartas anuncian que Ibrahim bajá mandará el ejército de la Romelia. Se calculan en unos 2009 hombres las tropas que se reunirán en Asia, y las de Europa compondrán casi el mismo número.

### INGLATERRA.

*Lóndres 4 de marzo.*

Ayer tarde llegó el Rey á esta capital bastante aliviado, segun dicen, aunque tiene muy hinchadas y débiles las piernas. La venida de S. M. era absolutamente necesaria, pues que segun costumbre no se le pueden presentar sino en Lóndres las relaciones de los individuos que se hallan condenados á muerte, y ninguno de ellos puede ser ahorcado antes que el Rey haya visto y aprobado su causa y sentencia.

Como S. M. se ha hallado tan indispuesto que hasta ahora no ha podido venir á la ciudad, ha sido imposible desembarazar las cárceles de tanto sentenciado, ya de los que por sus crímenes merecen el último suplicio, como de los demas que deben ser enviados á Bahía Botánica. Semejante estado de cosas, y en vista del aumento increible de malhechores, habia dado lugar á varias quejas que se terminarán con la llegada del Rey.

=Esta tarde se presentará á la Cámara el informe de la comision sobre las leyes llamadas *test and corporations acts*. La impórtancia que se da á esta cuestion está manifestada por el zelo con que se han hecho venir, casi por la fuerza, los individuos del Ministerio que han de dar su voto, y con tanta premura, que nos han dicho haber andado en un dia uno de los Diputados 150 millas, á fin de llegar á tiempo para dar su voto contra la proposicion de lord John Rossell.

=Ayer en la Cámara de los Pares se declaró lord Resdale, ex-canciller de Irlanda, en favor de aquellas leyes, diciendo que se hallan ligadas con la ecsistencia de la iglesia establecida, y que los católicos y disidentes no piden que se ecsaminen aquellas sino para destruir esta.

Se asegura que los judíos se disponen á presentar al Parlamento una peticion para que se les admita á los empleos y se les dé asiento en las Cámaras; pero se añade que este paso acomodará mucho á los enemigos de los católicos, como que es muy á propósito para hacer creer al pueblo que la emancipacion, si la lograsen estos, daria márgen á que pidiesen la abolicion de todo cuanto retarda los progresos de los enemigos del cristianismo en Inglaterra. (*Gaceta de Madrid.*)

FRANCIA.

*Paris 7 de marzo.*

En otro número hablamos de nn cuerpo de ejército de espedicion que se reune en Tolon, y ahora vamos á publicar los pormenores positivos que hemos recogido sobre este particular. Los regimientos núm. 8, 16, 48 y 57 de línea deben estar reunidos en Tolon: estas tropas, que apenas componen 6D hombres, serán reforzadas por 4D de la division de Cádiz. Se dice que las mandará el Mariscal duque Ragusa, quien tendrá á sus órdenes al teniente general conde de Loverdo y dos mariscales de campo.

Un regimiento de caballería formará parte de la espedicion: añádese que 6D hombres de tropas inglesas, mandadas por un teniente general, obrarán de acuerdo con los franceses.

El conde de Salperwik, coronel del 8.º de línea, que estaba con licencia en Paris, ha recibido orden de reunirse á su regimiento, que debe componer parte del cuerpo de ejército.

Cartas de Tolon del 27 de febrero aseguran que hay preparados alojamientos militares en Olioulles, Bausset, Solliens y la Seignes, pueblos inmediatos á aquella ciudad.

= La *Gazette de New-Yorck* de 27 de febrero dice que en los Estados-Unidos se aumenta diariamente el número de los periódicos, y entre los muchos que hay se cuentan treinta y ocho diarios que solo tratan de materias eclesiásticas y de religion.

= Escriben de Plymouth con fecha de 1.º del corriente que el Gobierno ingles acaba de mandar se armen tres navíos de línea para reforzar la escuadra de sir Edward Codrigton en el Mediterráneo. Para lo mismo estan destinados el *Océano* y las fragatas *Revenga* y *Blonda* que actualmente se hallan en el Tajo.

=A las 11 de la mañana del 4 del pasado se sintió un terremoto que duró mas de 4 segundos, y destruyó casi todas las casas de la aldea de la Samicciola, en la isla de Ischia,-reino de Nápoles. Veinte y nueve habitantes han quedado sepultados bajo de sus ruinas, y ya se han sacado 19 cadáveres. Tambien han sufrido bastante otros muchos pueblos de las inmediaciones. A las 7 de la mañana del mismo dia tambien se observaron algunas ligeras oscilaciones en la provincia de la Capitanata y en la de Bari.

=Las cartas de Veracruz de 12 de enero último dicen que en Méjico ha estallado la guerra civil con todo su furor. En la ciudad de Jalapa se han batido entre sí las milicias y tropas de línea. El P. Martinez y el brigadier Arenas, acusados del crímen de lesa-nacion, han sido fusilados. Los generales Echevarri y Negrete trasladados desde Lerma á la cárcel de la ex-inquisicion de Méjico. El vice presidente Bravo, los generales Santana, Teran, Barragan, Landero, Portillo, Facio y otros cuantos, han ido á reunirse á Montaño para sostener sus proyectos contra los revolucionarios. Sin embargo algunas cartas dicen que el vice presidente Bravo ha sido arrestado por los *yorkinos* en el momento en que iba á reunirse con aquellos, y que han sido pasados por las armas sus edecanes.

(*D. de B.*)

## ESPAÑA.

*Cuba 6 de enero.*

En 138 buques que estaban ayer anclados en este puerto se contaban 93 americanos del Norte; por esto se puede formar una idea del comercio inmenso que se hace aqui con el pabellon de los Estados-Unidos. La aduana en este puerto ha declarado que su producto habia subido durante 1827 á 5.2509 duros. Se

esportaron durante el mismo año 192,253 libras de tabaco. Los habitantes de Cuba no conocen contribuciones directas: toda la renta se percibe bajo la forma de derechos de aduana, que son en general muy moderados. Ecsiste un derecho sobre todos los frutos embarcados para el estrangero, y un derecho de tránsito sobre el trasporte de los géneros de una parte á otra de la isla.

(*D. de B.*)

*Madrid* 10 *de marzo.*

Por resolucion á consulta de la Cámara ha tenido á bien el REY nuestro Señor nombrar para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Almería, vacante por promocion de D. Diego Carlon, á Don Estéban Cecilio y Aguilar: para una canongía de la misma, por la de D. Josef Vicente de Góngora, á Don Sebastian Jacinto García; y para una racion de la de Santander, por muerte de D. Diego de la Pedrosa, á D. Francisco Josef de la Gándara.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar por Reales decretos para el arcedianato de Vivero, dignidad de la iglesia catedral de Mondoñedo, vacante por muerte de D. Andres García Fernandez, á D. Lorenzo Casqueiro; y para una capellanía de Sres. Reyes nuevos de la ciudad de Toledo, por promocion de D. Antonio Irazoqui al priorato de Sta. Ana de Barcelona, á D. Antonio Delgado.

En cumplimiento de la Real cédula de 26 de agosto del año último, y á virtud de Real orden de 13 de enero pasado comisionando al Sr. D. Sancho de Llamas, ministro togado del Real y Supremo Consejo de Hacienda, para instalar el tribunal Consular de esta corte, cuyo distrito comprende las Provincias

de Madrid, Toledo, Guadalajara y Segovia; se verificó este acto en la mañana del 1.º de febrero último, y en el 3 del mismo comenzaron las audiencias de tribunal en las casas del Real Consulado, plazuela del Angel; donde con arreglo al art. 5.º de la mencionada Real cédula se continúan y celebran los mártes, jueves y sábados de cada semana, no siendo feriados, ó de lo contrario en los inmediatos, desde la hora de doce á tres en los meses desde noviembre hasta abril, y desde once á dos en los restantes del año.

(*G. de M.*)

*Barcelona 25 de marzo.*

Los dias de la virtuosa Reina de España; y el aniversario de la vuelta de nuestro adorado Rey de su cautiverio en Francia han sido dos motivos para que esta capital manifestára en los dias 19 y 24 su acendrado amor á sus augustos Soberanos: asi el uno como el otro han sido anunciados por una salva general de artillería por los fuertes de la plaza. Al besamos general que se verificó en ambos dias á las doce de la mañana, y á las 6 de la tarde han asistido todas las autoridades civiles y militares, la nobleza y otras personas distinguidas. SS. MM. han recibido á todos con aquel agrado y afabilidad que tanto les caracteriza. En las dos noches ha habido iluminacion general, en la que ha manifestado esta ciudad la satisfaccion que le cabe por la celebridad de tan plausibles motivos.

(*D. de B.*)

*Palma 3 de abril.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrulla Almansa.=Valencia.

*Concluyen los oficios pasados por el Sr. Administrador de Rentas Reales de esta provincia al Real Consulado de esta Isla, insertos en el Diario anterior.*

„El Sr. Intendente de este ejército y reino me dice con fecha de 26 del que fenece lo que sigue.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen con fecha 8 del actual lo siguiente.=Por Real orden que con fecha de 28 de febrero último se ha comunicado á esta Direccion por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha servido S. M. resolver, que en atencion á haberse dignado ya aprobar y mandar publicar la Real orden, el arancel, el reglamento y la instruccion para el comercio de importacion y esportacion de los géneros, frutos y efectos coloniales de América y de España en buques nacionales y estrangeros, no se conceda en lo sucesivo ninguna simulacion de bandera, y que se supriman todas las concesiones hechas de esta clase: que los buques de construccion estrangera nacionalizados y matriculados segun ordenanza serán considerados como españoles navegando con bandera española, y que luego que esté realizado el plan de comboyes los dueños de buques nacionales ó estrangeros serán libres de ir, ó no ir en comboy, pagando en el primer caso un moderado derecho de comboy; pues aun que esto queda bien favorecido el pabellon español.= Lo traslado á V. para su conocimiento y gobierno."

„El Sr. Intendente de este ejército y reino me dice con fecha de 26 del que espira lo que sigue.=Los señores Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.=El Esemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 5 del actual laReal orden que sigue.= El Rey N. Sr. de conformidad con lo espuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido resolver, que en

lo sucesivo solo se ecsijan 2 rs. vn. de derechos á cada libra de azafran tostado, y 1 real á la del en aceite que se estraigan al estrangero en bandera española, y una tercera parte mas á uno y otro cuando su salida se haga en la estrangera ó por tierra.=De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la Direccion la inserta á V. S. para los fines consiguientes.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1828.= José Pinilla.=Atanasio Quintano.=Manuel de Carranza.=Ramon Valladolid.=Lo traslado á V. para su inteligencia y puntual observancia."

*Palma 2 de abril de* 1828.=El encargado de la Secretaría del Real Consulado=*José Mariano Estada.*

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el dia* 1º *del corriente.*

De Mahon javeque S. Fernando su patron Jaime Sastre con 6 marineros y 6 pasageros: salió el 30 pasado con batatas.

De id. laud S. Buenaventura su patron Juan Gonzalez con 4 marineros: salió el idem con idem.

De Valencia idem Sto. Cristo su patron Antonio Nadal con 7 marineros y 23 pasageros: salió el id. con géneros y balija.

*Idem el* 2. De Barcelona goleta S. José su patron Antonio Colomar con 8 marineros y 142 pasageros quintos: salió en 31 idem en lastre.

De idem javeque Dolores su patron Gabriel Sacarés con 8 marineros y 67 pasageros quintos: salió el idem en idem.

De Marsella javeque S. José su patron Jaime Miró con 11 marineros: salió el 30 idem con varios géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.